CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Asunción, 17 de setiembre de 2010.-

Nota UEP-CM N° 55/2010

Señores
GESTION EMPRESARIAL
E. V. Haedo N° 741, Piso 5°
Tel: 494366/7
Asunción- Paraguay

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que por Resolución N° 12/2010 de fecha 16 de setiembre del Consejo de la Magistratura se ha resuelto adjudicar a la FIRMA GESTION EMPRESARIAL el servicios de Auditoría Externa Ejercicio Fiscal 2009 para el "Programa de Fortalecimiento del Sistema de Justicia", Contrato de Préstamo N° 1723/OC-PR, Componente II-CM.

En efecto, en virtud del Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 "de Contrataciones Públicas", la empresa adjudicada deberá tomar los recaudos necesarios para la prestación de los servicios mencionados.

Sin otro particular, me place saludarles atentamente,

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Econ. Roberto A. Camacho Florentín
Director General de Administrativo y Finanzas
Consejo de la Magistratura
Director Nacional del Programa

Recibido por: Fecha: 17/09/10
Firma: Hora:
Esta firma sólo deja constancia de su recepción. No implica conformidad, aceptación o acuerdo alguno en relación a su contenido, ni obliga o genera responsabilidad alguna a cargo de Gestión Empresarial.